



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**El Presidente de la Legislatura, Diego Santilli
convoca a la siguiente Audiencia Pública:**

FECHA: 13 de marzo de 2019

LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

11:30 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 5524 del 21 de diciembre de 2018 referente al Expte. 1783-D-2018 por la cual: Artículo 1°.- Otórgase a la Asociación Vecinal "Parque Lezama", asociación civil sin fines de lucro, con personería jurídica otorgada por Resolución N° 538/1996 de la Inspección General de Justicia, inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias (ROAC) N° 471 de fecha 22/12/98, la renovación del permiso de uso a título precario y gratuito del predio ubicado en la Avenida Martín García N° 294/300 e Irala 8/10/18, Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 61, Parcela 5, por el término de diez (10) años a partir del 25 de febrero de 2017. Art. 2°.- La entidad beneficiaria sólo podrá destinar el predio a la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales debiendo presentar en el término de ciento ochenta (180) días de la promulgación de la presente el proyecto de obras y actividades que desarrollará. Art. 3°.- La entidad beneficiaria facilitará el predio para la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales por parte de los alumnos de las escuelas primarias y secundarias y para los vecinos de la zona. Art. 4°.- La afectación del predio a un destino distinto o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente dará lugar a la revocación del permiso que con carácter precario se ha otorgado, sin que ello genere derecho a indemnización alguna. (...) (Ver texto completo de la Ley Inicial en el BOCBA 5524 del 21 de diciembre de 2018 referente al Expte. 1783-D-2018).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 11/02/2019

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 08/03/2019 a las 11:30 hs.

Inscripción de Participantes: Las personas físicas podrán iniciar la inscripción a través de la página web: www.legislatura.gov.ar o bien, personalmente en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en la calle Perú 160, Piso 1°, Of. 110. Para finalizar dicho trámite, es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica en dicha Dirección General. Horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana. Informes: Tel. 4338-3151, mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar.

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 12° de la Ley N° 6.